

**SEÑORA
DIANA PAOLA GAITAN
COORDINADORA
DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Ciudad**

**REF: EXPEDIENTE: SD2025/0016224
RESPUESTA A OFICIO No. 5120 10 de abril de 2025**

Yo **PEDRO HORACIO RODRIGUEZ VARELA**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la sociedad **PROEXEQUIAL S A S.**, por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término previsto, me permito dar respuesta al oficio de la referencia, como sigue:

Señala la dependencia a su cargo en el oficio de requerimiento:

- 1. Algunos de los productos y servicios reivindicados carecen de la especificidad requerida en el numeral 1.2.5.2. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.*

De la lista de productos solicitada para la clase 16 se evidencia que las expresiones "Brochure" y "Facturas de compra y venta" carecen de especificidad por cuanto no corresponden al nombre de un producto de la clase indicada.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Especifique los productos de la clase 16 que pretende reivindicar al usar las expresiones "Brochure" y "Facturas de compra y venta" o sírvase excluirlas de la descripción de productos.*

De la lista de servicios solicitada para la clase 45 se evidencia que la expresión "SERVICIO DE PREVISION EXEQUIAL" carece de especificidad por cuanto no corresponde al nombre de un servicio de la clase indicada.

Por consiguiente, se le requiere para que: - Especifique los servicios de la clase 45 que pretende reivindicar al usar la expresión "SERVICIO DE PREVISION EXEQUIAL" o sírvase excluirlas de la descripción de servicios.

2. Algunos de los servicios reivindicados no pertenecen a la clase indicada de la Clasificación Internacional de Niza.

De la lista de servicios solicitada para la clase 35 se evidencia que los servicios de “distribución”, no se encuentran amparados en la clase solicitada a registro, toda vez que estos están amparados en las clase 39.

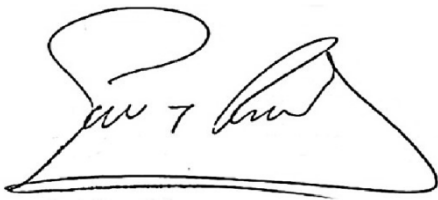
Se advierte que en la clase 35 exclusivamente se encuentran los servicios de distribución comercial”

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Sírvase ajustar su redacción a “Distribución comercial”, toda vez que estos son los servicios de distribución que comprende la Clase 35 reivindicada, de lo contrario, sírvase excluir los servicios de “Distribución” que no corresponden a la Clase reivindicada o, toda vez que fue solicitada la clase 39 sírvase ajustar dicha clase con el servicio de distribución.

Con lo anterior, se atiende el requerimiento efectuado por su despacho por lo que respetuosamente le solicito continuar con el trámite de registro solicitado.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro H. Rodríguez Varela', with a large, stylized flourish at the end.

PEDRO HORACIO RODRIGUEZ VARELA
C.C. 79.561.226 de Bogotá
T.P. 218335 CSJ